| | |
|---|---|
| ACTA DE REINICIO No. | 001 |
| CONTRATO No. y FECHA: | 1808 DEL 02 DE MAYO DE 2025 |
| No. PROCESO EN SECOP II | AI-LP-1221-2025 |
| CONTRATISTA: | SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S. |
| SECRETARIA EJECUTORA: | SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL |
| OBJETO DEL CONTRATO: | CONTRATAR EL SERVICIO GENERAL DE ASEO Y CAFETERIA (INCLUIDO INSUMO) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNCIPIO DE IBAGUE, A CARGO DE LAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($1.285.540.758) M/CTE. |
| PLAZO INICIAL: | NOVENTA Y NUEVES (99) DIAS CALENDARIO. |
| VALOR ADICIONAL No.01 | DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($214.283.000) M/CTE IVA INCLUIDO |
| PRORROGA NÚMERO. 01 | TREINTA (30) DIAS CALENDARIO |
| VALOR ADICION No.02 | CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO ($415.528.325) PESOS MCTE, IVA INCLUIDO |
| PRORROGA NÚMERO. 02 | TREINTA Y DOS (32) DÍAS CALENDARIO |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($1.915.352.083) M/CTE. |
| PLAZO TOTAL DEL CONTRATO | CIENTO SESENTA Y UN (161) DIAS |
| FECHA ACTA INICIO: | 5 DE MAYO DE 2025 |
| FECHA DE ACTA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: | DEL 6 DE OCTUBRE DE 2025 |
| FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO: | 14 DE OCTUBRE DE 2025 |


**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**



Scanned with CamScanner

En Ibagué, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025 en el despacho de la secretaria de Educación Municipal de Ibagué, se reunieron el señor ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. CC 79.690.824 en calidad de representante legal de SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S. con NIT 900789555-7, Contratista y LEIDY LORENA ORTEGON CARTAGENA, Supervisor; con el fin de oficializar el REINICIO del contrato antes mencionado teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Conforme a lo estipulado en el artículo primero de la Resolución No. 1700-02535 de 21 de octubre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CALENDARIO ACADÉMICO, PARA EL AÑO 2025, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, QUE PRESTAN EL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y EDUCACIÓN DE ADULTOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" se estableció el receso estudiantil del 06 de octubre de 2025 al 12 de octubre de 2025.
2. Que de conformidad a lo establecido en la Circular No. 434 de fecha 30 de julio de 2025 mediante la cual se le comunica las directrices de la semana de desarrollo institucional octubre a los directivos docentes y docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué en el que se indicó que el cronograma de la semana institucional fue comprendido de la siguiente manera:
   Lunes 6 de octubre: Presencial en la Institución Educativa.
   Martes 7 de octubre: Presencial en la Institución Educativa.
   Miércoles 8 de octubre: Presencial en la Institución Educativa.
   Jueves 9 de octubre: Virtual para asistir a capacitación realizada por SIMATOL.
   Viernes 10 de octubre: Dia de la familia del 2do semestre.
   Los directivos y docentes que antes de la fecha de publicación de esta circular repusieron en los días sábados jornadas extras para la semana institucional del mes de octubre, podrán aplicarlos, siempre y cuando se envié un reporte con registro fotográfico, planilla de asistencia y Acta de cronograma. De lo contrario NO se puede compensar sábados ni otro día diferente a los programados, deben cumplir el horario estipulado por el rector(a) cada día.
3. Que de acuerdo a lo establecido en la Circular No. 435 de fecha 30 de julio de 2025 mediante la cual se le comunica las directrices de la semana de desarrollo institucional octubre al personal administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué en el que se indica que el cronograma de la semana institucional será comprendido entre el día lunes 6 de octubre al 9 de octubre de 2025, de 07:00 am a 03:00 pm en jornada



Scanned with CamScanner

continua. Y para el día 10 de octubre de la presente vigencia se otorgará el día de la Familia del segundo semestre de 2025.

4. Es importante resaltar que esta suspensión no afectó la prestación del servicio de aseo y cafetería en términos generales, sino que tuvo como finalidad priorizar la adecuada ejecución fiscal de los recursos de la secretaria Municipal de Ibagué, por lo que esta medida se fundamentó en los principios de planeación, transparencia y responsabilidad que rigen los procesos de contratación pública.
5. Que una vez revisada la necesidad de personal de servicio de aseo general y cafetería para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué teniendo en cuenta la justificación planteada en el acta de suspensión del 6 de octubre de 2025, esta se planificó para realizarse desde el día 06 de octubre de 2025 hasta el día 13 de octubre de 2025 por lo que no se requiere de la prestación de servicio de aseo y cafetería en dichas instituciones.
6. De acuerdo a expuesto anteriormente, se requiere dar REINICIO a la prestación del servicio de aseo y cafetería en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué a partir del día 14 de octubre de 2025 con el personal operativo, todero y supervisor requerido para la ejecución del contrato No. 1808 DEL 02 DE MAYO DE 2025.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

EL CONTRATISTA

ERNESTO ALFONSO QUIROGA URIBE
CC 79.690.824
SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S.
NIT 900789555-7

EL SUPERVISOR

LEIDY LORENA ORTEGON CARTAGENA
C.C 1.110.452.420

**Nota 1:** Tener en cuenta que, si se suscriben más de un acta de reinicio, estas se deben relacionar en el encabezado de información del contrato.

**Nota 2:** Los procesos que requieran interventoría, deberán incluir la firma del interventor dentro de la presente acta.

**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**

Scanned with CamScanner